



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 4 de marzo de 2026.

VISTO la Resolución N° 083/2026 del Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante la cual se convoca a Elecciones Nacionales, para la renovación de Consejeros para el periodo 2026-2028, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario renovar los mandatos de Consejeros Directivos y Departamentales de esta Facultad Regional.

Que el Rector de la Universidad mediante Resolución N° 083/2026 ha convocado a Elecciones Nacionales para los días 2 y 3 de junio del corriente año, para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Superior Universitario.

Que, en la citada Resolución, en su artículo N° 1 se establecen las fechas previstas para los actos eleccionarios de los distintos claustros.

Que, a efectos de simplificar el acto eleccionario, resulta conveniente la convocatoria conjunta de llamado a Elecciones Nacionales y Locales.

Que se han seguido las pautas que fija la Ordenanza C.S.U. N° 1355 (Reglamento Electoral).

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ordenanza 1355,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al llamado a elecciones para la renovación de representantes de los Claustros ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con la convocatoria efectuada por resolución del Sr. Rector N° 083/2026 de fecha 24/02/2026.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a elecciones para los días 2 y 3 de junio del año 2026, para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Directivo y Consejos Departamentales de la Facultad Regional Mendoza, de acuerdo con lo establecido en los Anexos I y II, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el cronograma electoral que se encuentra en el Anexo III, que forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 047/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional

///



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 4°.- Disponer la realización del acto eleccionario para:

- **Claustro Graduados:** Día 2 de junio de 2026 de 11:00 h a 21:30 h.
- **Claustro No Docente:** Día 2 de junio de 2026 de 11:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 19:00 h.
- **Claustro Docente:** Día 3 de junio de 2026:

Departamentos:

- **Sistemas de Información/Civil/Electromecánica/Materias Básicas:** 11:00 a 21:30 h
- **Electrónica/Telecomunicaciones/Química:** 14:00 a 21:30 h.

- **Claustro Estudiantes:** Día 3 de junio de 2026:

Departamentos:

- **Sistemas de Información/Civil/Electromecánica/ Materias Básicas:** 11:00 a 21:30 h
- **Electrónica/Telecomunicaciones/Química:** 14:00 a 21:30 h.

ARTÍCULO 5°.- El Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza actualizará la constitución de la Junta Electoral Local, conforme lo indicado en el artículo 9 de la Ordenanza C.S.U. N° 1355 – Reglamento Electoral, en la próxima reunión de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 047/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
Secretario de Gestión y
Articulación Institucional



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 047/2026

CONSEJO DIRECTIVO

CLAUSTRO DOCENTE

Claustro	Departamento	Representantes Titulares	Representantes Suplentes
Docente	Ingeniera Civil	1 (Uno)	1 (Uno)
	Ingeniería Electromecánica	1 (Uno)	1 (Uno)
	Ingeniería en Tecnologías Electrónicas	1 (Uno)	1 (Uno)
	Ingeniería Química	1 (Uno)	1 (Uno)
	Ingeniería en Sistemas de Información	1 (Uno)	1 (Uno)
	Materias Básicas	1 (Uno)	1 (Uno)
	Padrón General	1 (Uno)	1 (Uno)
Graduados	Todas las Especialidades	3 (Tres)	3 (Tres)
Estudiantil	Todas las Especialidades	3 (Tres)	3 (Tres)
No Docente	-	1 (Uno)	1 (Uno)

RESOLUCIÓN N° 047/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
 Secretario de Gestión y
 Articulación Institucional



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 047/2026

CONSEJOS DEPARTAMENTALES

CLAUSTRO DOCENTE

Claustro	Departamento	Representantes Titulares	Representantes Suplentes
Docente	Ingeniera Civil	5 (Cinco)	5 (Cinco)
	Ingeniería Electromecánica	5 (Cinco)	5 (Cinco)
	Ingeniería en Tecnologías Electrónicas	5 (Cinco)	5 (Cinco)
	Ingeniería Química	5 (Cinco)	5 (Cinco)
	Ingeniería en Sistemas de Información	5 (Cinco)	5 (Cinco)
	Materias Básicas	5 (Cinco)	5 (Cinco)
Graduados	Ingeniera Civil	2 (Dos)	2 (Dos)
	Ingeniería Electromecánica	2 (Dos)	2 (Dos)
	Ingeniería en Tecnologías Electrónicas	2 (Dos)	2 (Dos)
	Ingeniería Química	2 (Dos)	2 (Dos)
	Ingeniería en Sistemas de Información	2 (Dos)	2 (Dos)
	Materias Básicas	2 (Dos)	2 (Dos)
Estudiantil	Ingeniera Civil	3 (Tres)	3 (Tres)
	Ingeniería Electromecánica	3 (Tres)	3 (Tres)
	Ingeniería en Tecnologías Electrónicas	3 (Tres)	3 (Tres)
	Ingeniería Química	3 (Tres)	3 (Tres)
	Ingeniería en Sistemas de Información	3 (Tres)	3 (Tres)
	Materias Básicas	3 (Tres)	3 (Tres)

RESOLUCIÓN N° 047/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
 Secretario de Gestión y
 Articulación Institucional



ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 047/2026
CRONOGRAMA ELECTORAL

MESES	Febrero																															Marzo																															Abril																															Mayo																															junio																															
	24	25	26	27	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3																																																																																								
Trámites																																																																																																																																																												
CONVOCATORIA																																																																																																																																																												
Resolución de convocatoria																																																																																																																																																												
Plazo inicio Publ. Res. Convocatoria																																																																																																																																																												
Publicidad																																																																																																																																																												
PADRONES																																																																																																																																																												
Exhibición																																																																																																																																																												
Observaciones-Tratamiento-Oficialización																																																																																																																																																												
Impugnaciones																																																																																																																																																												
Tratamiento de las Impugnaciones																																																																																																																																																												
Definitivos																																																																																																																																																												
LISTAS																																																																																																																																																												
Presentación																																																																																																																																																												
Oficialización																																																																																																																																																												
Exhibición e impugnaciones																																																																																																																																																												
Tratamiento de las Impugnaciones																																																																																																																																																												
Definitivas																																																																																																																																																												
PROCESO ELECTORAL																																																																																																																																																												
Nacional																																																																																																																																																												
Local																																																																																																																																																												

S U F R A G I O

RESOLUCIÓN N° 047/2026

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

[Signature]

Dr. Ing. MIGUEL E. TORNELLO
 Secretario de Gestión y
 Articulación Institucional